



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*  
*Servicio de Recursos Humanos*

RHPS2024000194

## **EDICTO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en su sesión del día 30/12/2024 se aprobó la CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE COMUNICACIONES (1725) DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Por decreto n.º 2025DEG006566 se resolvió la convocatoria anterior cuyo tenor literal se expone a continuación

DECRETO N.º 2025DEG006566 DE FECHA 24/04/2025

**“DECRETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE COMUNICACIONES”**

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Por Acuerdo de la JGL de 30 de diciembre de 2024, se aprobó la **CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE COMUNICACIONES (1725) DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y no existiendo aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria para ser admitidos, procede, de conformidad con la Base Tercera de las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 31/01/2017, dejar desierto el puesto convocado.

La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para resolver, en virtud de cuanto establece el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y por delegación, efectuada por acuerdo de fecha 20 de junio de 2023, el Concejal Delegado de Recursos Humanos.

En virtud de cuanto antecede, RESUELVO



Código Seguro de Verificación: ef5d1eae-4879-4766-a80b-b6017cb35e0b  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22120338  
Fecha de impresión: 30/04/2025 11:00:01  
Página 2 de 2

FIRMAS  
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 28/04/2025 09:59

**PRIMERO.** Se procede a la resolución de **la Convocatoria para cubrir el puesto de Jefe de Departamento Técnico de Comunicaciones** aprobada por Acuerdo de la JGL de 30/12/2024 declarando **desierto** el puesto al no cumplir, ninguno de los aspirantes presentados, los requisitos para poder ocupar dicho puesto.

**SEGUNDO.** Notificar cuanto antecede al interesado con indicación de los recursos que procedan y comunicárselo a las Concejalías correspondientes, al Sr. Interventor Municipal y a los departamentos del Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos. “

Contra el referido acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio, quedando limitada dicha elección a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimara conveniente.